

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****4769** PUBLIMETRO, S.A.

La Junta General de Accionistas de "Publimetro, S.A.", celebrada con carácter universal, en el domicilio social, el día 24 de abril de 2014, aprobó por unanimidad la reducción del capital social de la Sociedad, mediante la amortización de 5.000 acciones propias que la Sociedad tenía en autocartera y que fueron adquiridas por su valor nominal, acciones números 5.001 a 10.000, ambos incluidos, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas. La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias.

Tras la amortización de las referidas acciones, el capital social queda fijado en 300.500 euros, dividido y representado por 5.000 acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales. Dado que la reducción se lleva a cabo mediante la amortización de acciones propias, no procede reembolso alguno a los accionistas.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 8 de mayo de 2014.- Alberto de Zunzunegui y Ruano, Administrador Solidario de Publimetro, S.A.

ID: A140023666-1